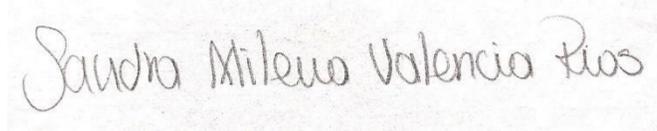


2015-217

CONSTANCIA SECRETARIAL: Julio 7 de 2023. La dejo en el sentido que el día de ayer se recibió memorial en el Despacho sobre el retiro de anotación por mora por parte de **TRANSUNIÓN** respecto del proceso que se adelanta en contra de **CARLOS ENRIQUE MENDIETA ORTEGÓN**.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación No.1177

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, once de julio de dos mil veintitrés

Teniendo de presente la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar el anterior comunicado, procedente de “**TRANSUNIÓN**” de la ciudad de Bogotá D.C., al proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **BRENDA VALENTINA FRANCO BOTERO**, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de **CARLOS ENRIQUE MENDIETA ORTEGÓN**, en el cual

informa sobre el retiro de la anotación por mora en el pago de la cuota alimentaria a nombre del demandado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

CUE

Firmado Por:

María Patricia Ríos Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acca07d0fc592ebd62b0932ab3eae35a36e9829f13fba17e8ce834e2b9dc3e6**

Documento generado en 11/07/2023 03:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>